ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SERECÍ
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Venta de certificados defunción

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

Parientes consanguíneos en primer grado (padre, madre, hija(o), hermana(o) / apoderado legal.

Requisitos para los solicitantes

Para el titular y parientes: cédula de identidad o cédula de identidad de extranjero emitida por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI) para extranjeros.

Para la o el apoderado legal: cédula de identidad o cédula de identidad de extranjero emitida por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI) para extranjeros, y poder especial en original (y/o copia legalizada) emitido por Notario de Fe Pública dirigido al Servicio de Registro Cívico (Serecí) para la emisión de los duplicados requeridos.

*** La o el solicitante debe contar con registro en el Padrón Electoral Biométrico.**

Procedimiento

Verificación de la personería legal del solicitante.
Verificación del registro en la base de datos del Servicio de Registro Cívico (Serecí).
Impresión y entrega de los certificados duplicados requeridos.

Costo

- **Bs 52** - Oficialías de Registro Civil.
- **Bs 34** - Oficinas autorizadas del Serecí.
- En representaciones consulares de Bolivia en el extranjero conforme arancel.

Lugar donde se realiza el trámite

Oficialía de Registro Civil colectiva y/o individual en todo el territorio boliviano.

Oficinas del Serecí regional u oficinas del Serecí habilitadas para la venta de duplicados de partidas en todo el territorio boliviano.

Representaciones consulares de Bolivia en el extranjero.

Plazo del trámite

Inmediato